



**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, EN SU CASO, DE JUEGOS DE EXTERIOR NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE 19 ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN FUNCIONAMIENTO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ORDINARIA.**

Madrid, 9 de Marzo de 2020

Expediente: 300/2019/01678

Tomando en consideración los criterios no valorables en cifras o porcentajes previstos en la cláusula 19 "Criterios de adjudicación" del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) relativas al contrato arriba indicado, así como el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), se relacionan las empresas objeto de valoración.

Todas las ofertas presentadas por estas entidades se ajustan a las características y descripciones técnicas contenidas en los referidos pliegos, salvo respecto a determinados detalles de algunos elementos que, en todo caso no se consideran excluyentes.

Se realizan a continuación las siguientes valoraciones:

**ALMENARA EQUIPAMIENTOS, SLL CIF: B-11824174**

A la vista de la oferta presentada por esta entidad se hace la siguiente valoración:

**1. Seguridad de los juegos de exterior objeto del suministro y adecuación a las características antropométricas del niño/a de 3 meses a 3 años.....Hasta 15 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista 0,5 punto por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que incide en la seguridad y 0,1 punto por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que no compromete la seguridad del mismo y cuenta con las características descritas en el Anexo I al PPT.

Se indica que todos los elementos reúnen los requisitos exigidos en relación a la seguridad, ergonomía y medidas aproximadas del mobiliario.

Indica que la materia prima empleada es no tóxica y que sus productos de exterior tienen acabados con aceite biológico con tinte natural.



También se indica que todo su equipamiento cumple con la normativa de aplicación contenida en las normas UNE-EN 1176:2017 y UNE-EN 1177:2018.

No obstante, se hacen las siguientes apreciaciones sobre las características de los siguientes elementos:

- En el elemento CI7 "Puente móvil con rampa" no se menciona que las escaleras tengan agarraderas y en la imagen no se aprecian. **(resta 0,5 puntos)**
- En los elementos CI3 "Cocina exterior", CI4 "Conjunto de cubos", CI6 "Mesa picnic infantil", CI7 "Puente móvil con rampa" y CI8 "Rampa doble exterior" no se especifica en su descripción que tengan tornillos no vistos o protegidos aunque por la imagen se puede apreciar que sí los tienen. **(resta 0,1 punto por elemento)**
- En el elemento CI4 "Conjunto de cubos", no se especifica en su descripción que tengan cantos redondeados, aunque por la imagen se puede apreciar que sí los tienen. **(resta 0,1 punto)**

Por todo ello, se le otorga una puntuación de **13,9 puntos**.

**2. Calidad pedagógica de los juegos de exterior, que facilite la estimulación de todas las áreas de desarrollo, con espacios flexibles que fomenten la experimentación y aprendizaje cognitivo y socioemocional..... Hasta 10 puntos (10%)**

Será objeto de valoración:

**- La funcionalidad del equipamiento.....hasta 5 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista 0,5 puntos por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que incide en la funcionalidad y 0,1 puntos por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que no compromete la funcionalidad del mismo y cuenta con las características descritas en el Anexo I al PPT.

El mobiliario de juegos de exterior presentado por la empresa es adecuado y práctico, ajustándose a las características técnicas descritas en el Anexo I del PPT.

Se oferta un mobiliario lo menos definido posible y lo más neutro dentro del espacio, debido a que evitan lo figurativo y a los materiales empleados para su fabricación, de forma que la propia utilización es la que define su función.

Los elementos ofertados, permiten a las niñas y niños evolucionar según su maduración física y psíquica, crear nuevos retos y conocer mejor su cuerpo y sus habilidades.



No obstante, se realizan las siguientes apreciaciones sobre las características de los siguientes elementos:

- En el elemento CI2 "Baúl guarda material" ofertan el baúl con medidas inferiores a las solicitadas. **(resta 0,5 puntos)**
- En el elemento CI3 "Cocina exterior" ofertan una cocina sin ganchos para colgar menaje. **(resta 0,5 puntos)**

Por todo ello, se le otorga una puntuación de **4 puntos**.

**- Versatilidad.....hasta 3 puntos.**

El material ofertado cumple varias funciones a la vez, de manera flexible, por lo que facilita la estimulación de todas las áreas del desarrollo de los niños y niñas.

Se valora que los juegos de exterior ofertados son adecuados al momento físico y mental de los niños y niñas y se adaptan a su desarrollo e intereses, les permite jugar, explorar y conocer por ellos mismos, favoreciendo el desarrollo de su autonomía y autoestima y ajustándose a la diversidad.

Por lo que se le otorga una puntuación de **3 puntos**.

**- Multiplicidad de experiencias.....hasta 2 puntos.**

La empresa ofrece un mobiliario de exterior polivalente, con un uso abierto, en el que los propios niñas y niños puedan vivir diferentes experiencias, evitando lo figurativo, con un diseño que permite la realización de múltiples juegos.

Por lo que se le otorga una puntuación de **2 puntos**.

**3. Durabilidad de los materiales, resistencia a golpes, rayones y movimientos bruscos.....Hasta 6 puntos.**

La empresa indica explícitamente que su mobiliario presenta una alta durabilidad y que los materiales empleados son de máxima calidad.

Por ello, se le concede una puntuación de **6 puntos**.



**4. Armonía entre todos los elementos .....Hasta 5 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista 0,5 puntos por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que incide en la armonía y 0,1 punto por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que no compromete la armonía del conjunto y cuenta con las características descritas en el Anexo I al PPT.

Todos los elementos ofertados presentan características comunes como el predominio del color natural de la madera, lo que otorga en su conjunto una gran coherencia y armonía.

No obstante, se realizan las siguientes apreciaciones sobre las características de los siguientes elementos:

- Los elementos C110 "Túnel trepador grande" y C111 "Túnel trepador pequeño", no se ofertan en acabado color madera lo que resta armonía al conjunto. **(resta 0,5 puntos por elemento)**

Por este motivo obtiene en este apartado **4 puntos**.

**5. Facilidad de limpieza y mantenimiento.....Hasta 5 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista el 50% por cada uno de los apartados, limpieza y/o mantenimiento, en el que no se realice ninguna apreciación.

Se indica que todos los elementos ofertados pueden limpiarse fácilmente dado su uso escolar.

En relación al mantenimiento de los juegos se indica que proporcionarán un manual a seguir para facilitar su correcto mantenimiento en todos los elementos.

Por todo ello obtiene una puntuación de **5 puntos**.

**6. Propuestas de reducción del impacto medioambiental de los equipamientos y su mantenimiento .....Hasta 4 puntos**

La empresa señala que ha estudiado minuciosamente el ciclo de vida útil de su equipamiento para reducir su impacto ambiental al mínimo y cuenta con una propuesta de



reducción del impacto medioambiental de los equipamientos y su mantenimiento en el que se incluye una política de calidad y medio ambiente por la que adoptan todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, a su actividad, así como la calidad y el medio ambiente, tanto a nivel europeo, estatal, autonómico y local.

Dentro de la propuesta, además de la política anteriormente mencionada, incluyen la trazabilidad y calidad de los materiales y la gestión de los procesos productivos.

Entre las medidas señaladas para tal fin encontramos: utilización de productos o componentes reciclados, la posibilidad de la reutilización y reciclado de productos, la utilización de materiales o productos de sustancias no peligrosas, bajo nivel de ruido durante el funcionamiento, evitar la generación de vertidos o sustratos contaminantes.

Por ello, se le otorga una puntuación de **4 puntos**.

Por todo lo expuesto anteriormente se estima que la puntuación, respecto a los 45 puntos de este apartado, es de **41,9 puntos**.

**EL SECRETARIO, S.L. CIF: B-37234184**

A la vista de la oferta presentada por esta entidad se hace la siguiente valoración:

**1. Seguridad de los juegos de exterior objeto del suministro y adecuación a las características antropométricas del niño/a de 3 meses a 3 años.....Hasta 15 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista 0,5 punto por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que incide en la seguridad y 0,1 punto por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que no compromete la seguridad del mismo y cuenta con las características descritas en el Anexo I al PPT.

Se indica que todos los elementos reúnen los requisitos exigidos en relación a la seguridad, ergonomía y medidas aproximadas del mobiliario.

No obstante, se hacen las siguientes apreciaciones sobre las características de los siguientes elementos:



- En el elemento CI1 "Bancada de juego" no se menciona ningún tipo de medida ni hay imagen con la que valorar el juego. **(resta 0,5 puntos)**
- En los elementos CI3 "Cocina exterior", CI4 "Conjunto de cubos", CI5 "Mesa de manipulación", CI6 "Mesa picnic infantil", CI7 "Puente móvil con rampa", CI8 "Rampa doble exterior", CI10 "Túnel trepador grande" y CI11 "Túnel trepador pequeño" no se especifica en su descripción que tengan tornillos no vistos o protegidos y al no aportar imagen a las descripciones no podemos deducir que los lleven. **(resta 0,5 puntos por elemento)**
- En el elemento CI7 "Puente móvil con rampa" no se menciona que las escaleras tengan agarraderas y al no aportar imagen en la oferta no podemos deducir que las lleven. **(resta 0,5 puntos)**

Por todo ello, se le otorga una puntuación de **10 puntos**.

**2. Calidad pedagógica de los juegos de exterior, que facilite la estimulación de todas las áreas de desarrollo, con espacios flexibles que fomenten la experimentación y aprendizaje cognitivo y socioemocional..... Hasta 10 puntos (10%)**

Será objeto de valoración:

**- La funcionalidad del equipamiento.....hasta 5 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista 0,5 puntos por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que incide en la funcionalidad y 0,1 puntos por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que no compromete la funcionalidad del mismo y cuenta con las características descritas en el Anexo I al PPT.

El mobiliario de juegos de exterior ofertado es práctico y utilitario, ajustándose a las características técnicas descritas en el Anexo I del PPT.

Se considera que esta adaptado a las destrezas y habilidades del momento evolutivo en que se encuentran las niñas y niños hasta los 3 años de edad, proporcionando además, experiencias multifuncionales y juegos de motricidad amplia, potenciando el conocimiento de su propio cuerpo.

No obstante, se realizan las siguientes apreciaciones sobre las características de los siguientes elementos:

- En el elemento CI2 "Baúl guarda material" ofertan el baúl con medidas inferiores a las solicitadas. **(resta 0,5 puntos)**



- En el elemento CI3 "Cocina exterior" ofertan una cocina sin ganchos para colgar menaje. **(resta 0,5 puntos)**
- En el elemento CI5 "Mesa de manipulación" ofertan una mesa sin tapa cuando en el Anexo I al PPT se solicitaba expresamente que llevara tapa. **(resta 0,5 puntos)**
- En el elemento CI6 "Mesa picnic infantil" ofertan una mesa con medidas superiores a las solicitadas. **(resta 0,5 puntos)**
- En el elemento CI10 "Túnel trepador grande" ofertan un juego con espaldera en uno de los laterales que no se solicitaba y que dificulta la entrada y salida del túnel a los niños restando funcionalidad al mismo. **(resta 0,5 puntos)**

Por todo ello, se le otorga una puntuación de **2,5 puntos**.

**- Versatilidad.....hasta 3 puntos.**

El material ofertado permite multitud de experiencias de acción, manipulación, indagación, observación o descubrimiento. Además sus diferentes posibilidades de agrupación, permiten crear distintas experiencias y juegos, tanto individuales como grupales.

Por lo que se le otorga una puntuación de **3 puntos**.

**- Multiplicidad de experiencias.....hasta 2 puntos.**

Los elementos presentados, son atractivos y permiten ser utilizados en diferentes formas de juego y psicomotricidad, favoreciendo la imaginación y creatividad de los niños y niñas, así como el juego individual y colectivo.

Por lo que se le otorga una puntuación de **2 puntos**.

**3. Durabilidad de los materiales, resistencia a golpes, rayones y movimientos bruscos.....Hasta 6 puntos.**

La empresa indica expresamente en su oferta la calidad de sus materiales, tratamientos y acabados, así como el origen de sus materias primas y los certificados de calidad que éstas poseen.

Por ello, se le concede una puntuación de **6 puntos**.



**4. Armonía entre todos los elementos .....Hasta 5 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista 0,5 puntos por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que incide en la armonía y 0,1 punto por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que no compromete la armonía del conjunto y cuenta con las características descritas en el Anexo I al PPT.

En las descripciones de la oferta no se recoge el color de los acabados ni aportan imágenes para poder valorar los mismos, pero podemos deducir, por el tipo de materia prima que emplean en todos los elementos, coherencia y armonía entre ellos.

No obstante, se realizan las siguientes apreciaciones sobre las características de los siguientes elementos:

- Los elementos CI10 "Túnel trepador grande" y CI11 "Túnel trepador pequeño", no se ofertan en acabado color madera lo que resta armonía al conjunto. **(resta 0,5 puntos por elemento)**

Por este motivo obtiene en este apartado **4 puntos**.

**5. Facilidad de limpieza y mantenimiento.....Hasta 5 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista el 50% por cada uno de los apartados, limpieza y/o mantenimiento, en el que no se realice ninguna apreciación.

En la oferta no se recoge ninguna indicación al respecto de la limpieza ni mantenimiento de sus elementos.

Por todo ello obtiene una puntuación de **0 puntos**.

**6. Propuestas de reducción del impacto medioambiental de los equipamientos y su mantenimiento .....Hasta 4 puntos**

La empresa adjunta la certificación UNE-EN-ISO 14001:2015 "Sistema de Gestión Ambiental" que asegura el mínimo impacto medioambiental, la reducción del consumo de energía, la utilización de materia prima fabricada con maderas de bosques sostenibles y el uso de piezas reemplazables que reducen el impacto medioambiental.



La empresa dispone de un manual de buenas prácticas en el ahorro y consumo de papel y otras materias, como el combustible, junto con un procedimiento para la correcta gestión de los residuos. Además indica el uso de materiales reciclables en el transporte y embalaje.

Por ello, se le otorga una puntuación de **4 puntos**.

Por todo lo expuesto anteriormente se estima que la puntuación, respecto a los 45 puntos en este apartado es de **31,5 puntos**

**PRODEL, S.A. CIF: A-28748515**

A la vista de la oferta presentada por esta entidad se hace la siguiente valoración:

**1. Seguridad de los juegos de exterior objeto del suministro y adecuación a las características antropométricas del niño/a de 3 meses a 3 años.....Hasta 15 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista 0,5 punto por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que incide en la seguridad y 0,1 punto por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que no compromete la seguridad del mismo y cuenta con las características descritas en el Anexo I al PPT.

Se indica que todos los elementos reúnen los requisitos exigidos en relación a la seguridad, ergonomía y medidas aproximadas del mobiliario.

Indica que la materia prima empleada es no tóxica y que sus productos de exterior tienen acabados con barniz biológico con tinte roble claro.

También se indica que todo su equipamiento está garantizado para evitar accidentes.

No obstante, se hace la siguiente apreciación sobre las características del siguiente elemento:

- En el elemento CI7 "Puente móvil con rampa" no se menciona que las escaleras tengan agarraderas y en la imagen no se aprecian. **(resta 0,5 puntos)**

Por todo ello, se le otorga una puntuación de **14,5 puntos**.



**2. Calidad pedagógica de los juegos de exterior, que facilite la estimulación de todas las áreas de desarrollo, con espacios flexibles que fomenten la experimentación y aprendizaje cognitivo y socioemocional..... Hasta 10 puntos (10%)**

Será objeto de valoración:

**- La funcionalidad del equipamiento.....hasta 5 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista 0,5 puntos por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que incide en la funcionalidad y 0,1 puntos por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que no compromete la funcionalidad del mismo y cuenta con las características descritas en el Anexo I al PPT.

El mobiliario de juegos de exterior ofertado es práctico y útil, ajustándose a las características técnicas descritas en el Anexo I del PPT.

Además, se considera que es adecuado al momento evolutivo de las niñas/os de 3 meses a 3 años, adaptado a sus características y necesidades propias de esta etapa, favoreciendo su autonomía al poderlo utilizar de manera independiente.

No obstante, se realizan las siguientes apreciaciones sobre las características de los siguientes elementos:

- En el elemento CI5 "Mesa de manipulación" ofertan una mesa con 2 bancos a los lados lo que le resta funcionalidad al no permitir que los niños se acerquen desde distintos ángulos y permitirles experimentar de pie. **(resta 0,5 puntos)**
- En el elemento CI6 "Mesa picnic infantil" ofertan una mesa con medidas superiores a las solicitadas. **(resta 0,5 puntos)**
- En el elemento CI10 "Túnel trepador grande" ofertan un juego con espaldera en uno de los laterales que no se solicitaba y que dificulta la entrada y salida del túnel a los niños restando funcionalidad al mismo. **(resta 0,5 puntos)**

Por todo ello, se le otorga una puntuación de **3,5 puntos**.

**- Versatilidad.....hasta 3 puntos.**

Se considera que el material ofertado favorece la posibilidad de participación individual y colectiva.



También posibilita a la niña/o todas las opciones de acción que éste pueda desarrollar de forma rápida y fácil, adaptándose a su desarrollo y al cambio de sus intereses. Además, permite acoger respetuosamente la diversidad y la socialización.

Por lo que se le otorga una puntuación de **3 puntos**.

**- Multiplicidad de experiencias.....hasta 2 puntos.**

Los materiales ofertados tienen un carácter polivalente pudiendo ser utilizados como elementos en varias actividades y diferentes juegos.

Los juegos siguen la línea propuesta en el Anexo I al PPT, sin ser excesivamente figurativos, lo que favorece en los niños la imaginación.

Por lo que se le otorga una puntuación de **2 puntos**.

**3. Durabilidad de los materiales, resistencia a golpes, rayones y movimientos bruscos.....Hasta 6 puntos.**

La empresa indica explícitamente que su mobiliario de exterior está fabricado con materiales, tanto la madera como los herrajes y tornillería, de máxima calidad lo que hace que el equipamiento presente una gran resistencia a la influencia del clima y al uso prolongado en el tiempo.

Por ello, se le concede una puntuación de **6 puntos**.

**4. Armonía entre todos los elementos .....Hasta 5 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista 0,5 puntos por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que incide en la armonía y 0,1 punto por cada uno de los elementos en los que se ha realizado alguna apreciación que no compromete la armonía del conjunto y cuenta con las características descritas en el Anexo I al PPT.

Todos los elementos ofertados presentan características comunes como el predominio del color natural de la madera así como homogeneidad en sus acabados, lo que otorga en su conjunto una gran coherencia y armonía.



No obstante, se realizan las siguientes apreciaciones sobre las características de los siguientes elementos:

- Los elementos CI10 "Túnel trepador grande" y CI11 "Túnel trepador pequeño", no se ofertan en acabado color madera lo que resta armonía al conjunto. **(resta 0,5 puntos por elemento)**

Por este motivo obtiene en este apartado **4 puntos**.

**5. Facilidad de limpieza y mantenimiento.....Hasta 5 puntos.**

El criterio adoptado en la puntuación otorgada ha sido el de restar de la puntuación máxima prevista el 50% por cada uno de los apartados, limpieza y/o mantenimiento, en el que no se realice ninguna apreciación.

Se indica que todos los elementos ofertados pueden limpiarse fácilmente dado su uso escolar.

Sin embargo no realizan ninguna apreciación relativa al mantenimiento de los mismos.

Por todo ello obtiene una puntuación de **2,5 puntos**.

**6. Propuestas de reducción del impacto medioambiental de los equipamientos y su mantenimiento .....Hasta 4 puntos**

La empresa señala que actualmente no mantiene el certificado UNE-EN-ISO 14001 "Sistema de Gestión Ambiental" pero asegura que continúa con la política que marcaba dicho sistema.

Indican que se comprometen a contabilizar la eficacia de su servicio con la preservación del medio ambiente, prevenir la contaminación, reducir progresivamente la generación de residuos, utilizar racionalmente tanto los recursos naturales como energéticos y al uso de productos respetuosos con el medio ambiente.

Por ello, se le otorga una puntuación de **4 puntos**.

Por todo lo expuesto anteriormente se estima que la puntuación, respecto a los 45 puntos de este apartado, es de **39,5 puntos**.



**RESUMEN DE VALORACION DEL CONTRATO DENOMINADO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, EN SU CASO, DE JUEGOS DE EXTERIOR NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE 19 ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN FUNCIONAMIENTO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ORDINARIA.**

Las empresas son las siguientes:

- Almenara Equipamientos SLL
- El Secretario S.L.
- Prodel, S.A.

**Cuadro 1.: Puntuaciones concedidas a las empresas que se han valorado para el contrato de suministro e instalación juegos de exterior de doce Escuelas Infantiles de Titularidad Municipal.**

Empresa	Puntuación total
Almenara Equipamientos SLL	41,90 puntos
El Secretario S.L.	31,50 puntos
Prodel, S.A.	39,50 puntos

ADJUNTA AL DEPARTAMENTO DE  
EDUCACIÓN INFANTIL

Fdo. Verónica Barba Sánchez

JEFA DE DIVISIÓN DEL DEPARTAMENTO  
DE EDUCACIÓN INFANTIL

Fdo. Estela Álvarez Estrella